

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

**ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA AL CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CORDOBA (PROYECTO HOMBRE).**

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por don Pedro José Huerta Nuño, en representación de Centro Español de Solidaridad de Córdoba.

**RESULTANDO:** Que Don Pedro José Huerta Nuño, en representación de Centro Español de Solidaridad de Córdoba., presenta solicitud de subvención directa para financiar el Programa Educativo-Terapéutico y Prevención de Adicciones.

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **de dos mil euros habiéndose hecho la retención de crédito, de la partida 231.0-489.06, por importe de 2.000 euros**

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una ayuda de dos mil euros euros (2.000) al Centro Español de Solidaridad de Córdoba (Proyecto Hombre).

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**60B1 4DDD 8C46 0C93 8471**



60B14DDD8C460C938471

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 29/6/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 29/6/2016

Num. Resolución:

**2016/0000744**

Insertado el:

**29-06-2016**